

ACTA DE ASAMBLEA ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE DERECHO MARITIMO

Yo, Julio Alberto Peña Acevedo, venezolano mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nro. V-3.602.432, actuando en mi carácter de Secretario General de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, sociedad cuya acta constitutiva fue registrada con el número 19, tomo 21 Protocolo Primero, Primer Trimestre del año 1977, por ante la Oficina Subalterna del Tercer Circuito de Registro del Municipio Libertador, del Distrito Capital, y cuyos Estatutos Sociales fueron modificados por última vez mediante Acta de Asamblea General, protocolizada ante la misma Oficina de Registro, en fecha 23 de octubre de 2020, bajo el Nro.28, folio 10521, Tomo 20, Protocolo de Transcripción correspondiente al año 2020, CERTIFICO: que el texto que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta de su original que corre inserto en el Libro de Actas de Reuniones del Comité Ejecutivo, bajo el Número **ACTA CE-AVDM-EXTRAORDINARIA-0022-2021**

ACTA

En el día de hoy, lunes 14 de febrero de 2022, siendo la oportunidad y lugar señalados en la Convocatoria enviada vía Email, Ref: **Ref: CE-Avdm-0171-2022**, para la vigésima segunda reunión del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM), en atención a la Cláusula DECIMA SEGUNDA. DE LAS REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO, a los efectos de tratar el siguiente orden del día **Único Punto:** Postulación ante la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), del Dr. Julio (Tulio) Alberto Álvarez-Ramos. Siendo las 14:00 am., atendieron a la convocatoria presencial y de manera virtual, a través del sistema ZOOM, la cual fue coordinada por el Sr. Presidente José Sabatino.

A la misma asistieron de forma virtual conectándose los siguientes miembros del Comité Ejecutivo: José Sabatino Pizzolante CIV.- 7.167.762, Presidente; Gustavo Omaña C.I.V.- 6.371.088, Vicepresidente; Julio Peña C.I.V.- 3.602.432, Secretario General; Cristina Mujica C.I.V.- 17.982.773, Tesorera; Directores Juan Itriago C.I.V.- 16.461.646; Rubén Bolívar C.I.V.- 8.799.671; y el Director Suplente Iván Sabatino Pizzolante C.I.V.- 5.444.101

Se procedió a verificar el quórum de conformidad con lo previsto en la Cláusula Decima Segunda: "De las Reuniones del Comité Ejecutivo", según el cual, para las deliberaciones del Comité Ejecutivo el Quórum será de cinco (5) miembros principales presentes, entre quienes deberán contarse el Presidente o quien haga sus veces y un Director. En virtud de lo anterior, se da inicio a la Asamblea. Acto seguido el Secretario General procedió a dar lectura al orden del día Up Supra. A continuación, se planteó el único punto a tratar:

Fue enviada previo a la reunión, el borrador de la carta de postulación del Dr. Julio (Tulio) Alberto Álvarez-Ramos, dirigida a los Miembros del Comité de Postulaciones Judiciales.

El Director Rubén Bolívar detalló que en el C.V. del Dr. Álvarez en el párrafo 3.5. MEMBRESIAS, Subpárrafo 3.5.3. Se lee que el mismo es Miembro de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, punto este aclarado en el anterior Comité Ejecutivo. Por lo cual recomienda exhortar al mencionado candidato a corregir el mismo o proceder a su inscripción como miembro de la AVDM.

La Carta quedó redactada así:

De su consideración,

*Tenemos a bien dirigirnos a Uds. en nuestra condición de Presidente de la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo (AVDM), con ocasión de la convocatoria pública a los distintos sectores de la sociedad para participar en el proceso de selección de los nuevos 20 magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), al inspector de la Inspectoría General de Tribunales (IGT) y al director de la Escuela Nacional de la Magistratura (ENM), a los fines de postular a la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) al Dr. Julio (Tulio) Alberto Álvarez-Ramos, mayor de edad, venezolano y sin otra nacionalidad, natural de Carúpano, Estado Sucre, titular de la Cédula de Identidad N° 5.534.241, profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y Universidad Central de Venezuela (UCV). Dicha postulación fue acordada y decidida por mayoría de votos en la vigésima segunda reunión extraordinaria del Comité Ejecutivo para el Período 2019-2022 (CE-AVDM) **CE-AVDM-0171-2022**, para la en el Comité Ejecutivo de la AVDM, celebrada el día 14 de febrero de 2022*

El Dr. Álvarez-Ramos se desempeña en la actualidad como Jefe de Cátedra de Derecho Constitucional de la UCV e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UCAB, lo que lo acredita como un investigador y conocedor de la materia Constitucional, con experiencia en el campo docente por cuarenta (40) años, una importante obra bibliográfica y trayectoria en el estudio, promoción y defensa de los Derechos Humanos, todas cualidades que justifican con creces la postulación que mediante la presente formaliza esta Asociación.

En línea con lo anterior, anexamos una síntesis de las Credenciales Profesionales y Académicas del postulado, de la que se constata el cumplimiento por parte de aquél de los requisitos exigidos por la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, al tiempo que se observa una sólida formación en el campo del Derecho Constitucional, siendo oportuno destacar en su formación académica los siguientes títulos:

- *Doctor en Derecho (Summa Cum Laude). Tesis: EL PROYECTO DE MODERNIDAD EN LA CONSTITUCIÓN DE 1830 (AÑO PRIMERO DE LA LEY). Tutor: Elías Pino Iturrieta. El jurado integrado por Antonio García Ponce, Enrique Tejera París y Manuel Caballero la premió con la mención publicación. Universidad Católica Andrés Bello, UCAB, 2010.*
- *Magíster en Historia (Summa Cum Laude). Defensa de la Tesis CONSTITUCIÓN Y CAMBIO: EL PENSAMIENTO PRECONSTITUCIONAL EN EL PROCESO INDEPENDENTISTA, en fecha 12 de mayo de 2006. El jurado integrado por José Guillermo Andueza, Elías Pino Iturrieta y Antonio García Ponce la premió con la mención publicación. Universidad Católica Andrés Bello, UCAB, 2006.*
- *Maestría en Ciencias Políticas. En virtud de que ninguna universidad venezolana ofrecía la especialización en Derecho Constitucional o de Derechos Humanos decidió cursar estudios de post grado en las disciplinas fundamentales para un constitucionalista. En tal sentido, comenzó estudios en la Maestría en Ciencias Políticas, en la Universidad Simón Bolívar, USB, 1988-1992. Escolaridad culminada.*

A su sólida formación y logros académicos, se suma una manifiesta vocación docente en el ámbito universitario a lo largo de cuarenta años, destacándose como profesor de la materia

Constitucional e Instituciones Políticas en las aulas de la Universidad Católica Andrés Bello y la Universidad Central de Venezuela.

Finalmente, la condición de acucioso estudioso de la materia Constitucional que ostenta el Dr. Álvarez-Ramos se ve complementada como Investigador certificado por el Estado en el Registro Nacional de Innovación e Investigación. Código RNII V-5534241-01-2015, así como Profesor Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Católica Andrés Bello, UCAB, lo que le valiera el Premio a la productividad y desempeño del investigador de la UCAB correspondiente al Año Académico 2019-2020 otorgado por el Secretariado de Investigación Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico de la UCAB.

Por las razones antes expuestas, agradecemos que la postulación del Dr. Julio (Tulio) Alberto Álvarez-Ramos sea debidamente admitida, analizada y considerada por ese respetable Comité.

Sin más a que hacer referencia, queda de Uds.

Atentamente,

DECISIÓN: Aprobada por todos los miembros asistentes a la reunión de este Comité.

Finalmente, Agotado el tema de la agenda, el Presidente da por concluida la vigésima segunda Reunión del **CE-AVDM- 0171-2022**

El Secretario General, circulará el borrador respectivo del Acta, a los miembros presentes en dicha reunión, para la aprobación de la misma en la próxima convocatoria y posterior asiento en el Acta respectiva.

Caracas, 14 de febrero de 2022